ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 »
Por un año	20.00 »
Número atrasado	0.20 »

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Viérnes 18 de Octubre de 1895

EDICION DE LA TARDE

Año XVI—Núm. 4,476

EL SIGLO

NOTAS

El Departamento, periódico de San José, emite la idea simpática y realizable de que la Sociedad Criolla, cuyos actuales fines son exclusivamente recreativos, dentro de la tradicion y las costumbres nacionales que tienden á desaparecer, amplíe sus estatutos de manera que pueda ejercer protectora vigilancia en beneficio de los habitantes de la campaña cuya humilde condicion favorece con frecuencia transgresiones y abusos que hacen ilusorias para ellos las garantías individuales.

Tenemos un reciente ejemplo de que esa solidaridad es practicable y eficaz, aun cuando no se haya establecido espresamente. Hace algunos dias que varios hombres de color unieron sus esfuerzos y gestionando ante la autoridad libertaron á algunos desdichados de su propia raza, traidos aquí por los empresarios de un circo que los maltrataban brutalmente, abusando de sus ventajas de civilizacion y de idioma.

¿Por qué no atribuir análoga influencia, en las relaciones sociales y en los resortes de la justicia, á ciudadanos que en ciertos casos cumplieran deberes de humanidad y de civismo en favor del gaucho arrebatado á su rancho para domiciliarlo en el cuartel?...

***

En la capital de Chile se están celebrando conferencias y sesiones sinodales, las que sirven de tema preferente al diario excomulgado *La Ley*.

Segun ese colega,—con olor á azúfre,—acaba de discutirse esta cuestion, característica de la vida religiosa chilena y desconocida en la avanzada cultura platense: «¿es conveniente permitir que las mujeres usen sombrero en los templos?»

Hubo vivísimos comentarios. El ilustrísimo arzobispo don Mariano Casanova opinó que sería degradante, igualándose la casa de Dios á los teatros.

Y agrega *La Ley*, completando así un cuadro que felizmente no es de nuestro clima social, depurado de gazmoñerías y de resabios:

«El presbítero don Hilario Fernandez, con una sensatez poco comun en su persona, dijo que en España y en muchas ciudades americanas se permitia la entrada á los templos á las señoras con sombreros. En Chile se acostumbra el manto, lo que hasta cierto punto es inmoral, porque no todas las devotas lo usan como prenda de vestir sino con el esclusivo objeto de aparecer mas gallardas y donosas á los ojos del vulgo.

«Como la discusion se hiciera larga, la asamblea sinodal acordó que tan *grave* asunto pasará al Promotor Diocesano para que informe lo que debería resolver el Arzobispo en ulterior consulta.

¡Cuántas hijas de Eva estarán deseosas de ver el informe de ese promotor! Si se sometiera esta palpitante cuestion al fallo de nosotros, francamente, dejaríamos que nuestras bellas devotas siguieran envueltas en sus negros mantos que tanto donaire les dán. Don Mariano mismo, estamos seguros de ello, defiende el uso de los mantos no porque los sombreros de pluma y flores artificiales degraden los templos, sino por tener ocasion de seguir contemplando esos cuerpecitos que son un encanto, ceñidos por tradicionales *celos de monja* y espumillas de la China.»

Fénix.

Cuestiones económicas

La produccion hullera

Los movimientos y las evoluciones de la produccion en las minas de carbon se imponen á la atencion universal, por la influencia directa que ejercen sobre el desarrollo y el bienestar de las poblaciones, así como sobre la situacion económica y política de los Estados.

Por esto nos ha parecido interesante y útil un resúmen de los principales datos relativos á la produccion general de la hulla en el mundo, permitiendo una comparacion de la situacion presente con la de los años anteriores. Las observaciones sobre la produccion en el pasado permiten por via de deduccion, el conocimiento de leyes invariables ó probabilidades tan grandes, que con ellas se puede sentar previsiones acertadas para la produccion futura, máxime si se toman en cuenta las aplicaciones científicas recien consagradas y llamadas á proporcionar nuevas fuentes de energía mecánica utilizables en la industria ó para dar satisfaccion á las necesidades de las ciudades y de los particulares.

Se ha de comprender que aludimos aquí á las consecuencias de la aplicacion más general y extensa que se hace ahora de las fuerzas naturales y, especialmente, de las represas de agua y de las cascadas naturales para producir la electricidad, la cual permite transportar la fuerza á grandes distancias, distribuirla como mejor convenga en un radio extenso, tanto para dar el movimiento á motores poderosos como para animar á los trabajos más humildes de un taller, merced á la rapidez, á la facilidad y flexibilidad de los medios de trasmision y distribucion que suministran los cables eléctricos.

Desde las primeras aplicaciones del transporte de la fuerza á distancia por la electricidad, se ha comprendido bien las consecuencias de ese descubrimiento, pero se las ha exagerado tambien un tanto.

La utilizacion mas completa y mas general de la fuerza hidráulica por medio de la electricidad ha de dar actividad á nuevos centros industriales, pero sin perjuicio de la preponderancia de los países y distritos hulleros ni del valor de las minas de carbon.

Las fuerzas hidráulicas y las riquezas hulleras,—como lo ha observado el señor Gruner, en la estadística de las minas de carbon francesas en 1893—tienen cada cual su dominio respectivo y su razon de ser. Esas no han de suplantar á estas, teniendo al contrario por mision de suplirlas y completarlas en admirable armonía con ellas.

Las grandes industrias han sentado sus reales al lado de las minas de carbon, únicas colaboradoras en condicion de facilitarles los medios de producir con economía las fuerzas que necesitan.

Merced al transporte de la fuerza por la electricidad, esas industrias pueden ya prosperar en las regiones montañosas, en sus valles cruzados por ferrocarriles que llevan esas materias primas á las usinas y toman en éstas los productos manufacturados.

Los mismos ferrocarriles podrán utilizar las corrientes eléctricas para el servicio local de la fraccion que lleva los productos ya á las redes generales ya á las vias fluviales ó marítimas.

Ciertos países de industria cual Suiza por ejemplo, que sacan, hace mucho tiempo ya, un buen partido de sus cascadas, van á poder desarrollar y perfeccionar sus medios de produccion.

Pero los países donde mejor provecho se ha de sacar de la energía eléctrica son aquellos recien abiertos á la civilizacion, en las regiones ecuatoriales principalmente, donde no se puede pedir al hombre, ni siquiera á los animales, un trabajo un poco duro, donde se hace del todo imposible someter el trabajador á la intensidad de los grandes focos industriales. Las modernas aplicaciones de la industria son las únicas que pueden permitir allí la explotacion industrial de las riquezas naturales.

De la meseta central del Africa brotan grandes ríos, los que, cortados por rápidas corrientes pueden proporcionar elementos de fuerzas inmensas, utilizables como aquellas que la industria tiene ya captadas sobre el Rin, y como van á serlo luego las del Niágara y mas tarde las del Nilo, si el proyecto del señor Prompt se adopta.

Poco ha, ese señor Prompt, inspector general de puentes y calzadas, de Francia, ha recomendado al gobierno del Kedive, la creacion, en el Nilo, de una represa capaz de producir, dejando caer sus aguas de una altura de 15 metros, una fuerza de 40.00 caballos vapor. Esa fuerza se utilizaría desde luego para hacer funcionar poderosas turbinas, las que, á su vez, obrando por la trasmision á larga distancia, pondrian en movimiento usinas, fábricas, manufacturas, etc. Despues el agua cuya fuerza habria recibido esa primera aplicacion benéfica se emplearia en el riego de vastas extensiones, preparándolas para toda clase de cultivos.

Iguales proyectos podrán realizarse mas tarde tambien á lo largo del Congo, del Ogooué, del Zambezo, y domarán esas corrientes impetuosas y esas cataratas hoy por hoy consideradas como insuperables obstáculos, haciéndolas servir, cual sumisas esclavas, al desarrollo de la colonizacion, á la produccion de fuerzas utilizables en el mismo punto de orígen, y que podrán suplir con ventaja al carbon que escasea y al trabajo de manos mal preparadas á ocupaciones que exigen una continuidad constante en el esfuerzo.

Podemos estimar, pues, que los combustibles y las fuerzas naturales han de servir igualmente al progreso de las industrias. Los unos como las otras tienen su funcion determinada, su lugar especial, segun las condiciones de los diferentes centros de fabricacion: su accion es paralela, jamás contraria.

Por otra parte, la seguridad que las fuerzas naturales pueden sustituir á los combustibles ha de tranquilizar á los economistas previsores y caritativos que inquieta el porvenir de las minas de carbon y su agotamiento fatal en un tiempo mas ó menos lejano. Se ha probado, es cierto, que los tesoros de hulla todavía intactos en las minas sobran para el consumo general de varios siglos; un ingeniero aleman el consejero Nasse, ha calculado con toda precision que el imperio austro-húngaro, Bélgica y Francia tienen asegurado por 500 años su porvenir hullero, Inglaterra y Alemania de 800 á 1.000 años, y los Estados Unidos de Norte América 650 años.

Y esto no es más que una porcion de la riqueza carbonífera, pues conviene agregar á esas previsiones basadas en el cálculo de los yacimientos en explotacion y capas conocidas, los productos futuros de las minas que existen en los países nuevos, mal estudiados todavía en su geografía y cuya geología se ignora. El Tonkin, el Japon, la Nueva Zelandia, la Australia, cuentan con minas de carbon cuya explotacion principia á penas; China y el Africa meridional poseen yacimientos inmensos, cuyos límites no se han determinado todavía. No hay exageracion en pensar que en todos esos países las riquezas hulleras no son menos importantes que las de Europa y América.

Es preciso observar, por otra parte, que los cálculos sobre el porvenir de las hulleras, resultan generalmente deficientes en un punto importante, á saber respecto de la produccion siendo esta muy pocas veces proporcional, cuando la region carbonífera es antigua.

Cuadros gráficos ponen de manifiesto que el aumento se hace tanto menos considerable cuanto mas antigua es la vida industrial en un país, y que despues de un período excepcional, en el momento de su despertar industrial, un país nuevo no tarda en sufrir un decaimiento contínuo, siempre mas acentuado en el desarrollo de su produccion.

Las estadísticas oficiales indican como representativa de la produccion total del mundo en hullas de toda especie la cifra de 526 millones de toneladas con un valor aproximado de cuatro millones de francos.

En los cuarenta años últimos pasados esa produccion ha tenido un aumento muy rápido, hasta quintuplicarse; entre tanto la importacion relativa de los diferentes países, en cuanto á la produccion, se ha modificado.

La Gran Bretaña en 1865, era indisputablemente la primera potencia hullera del mundo; pues bien, los Estados Unidos de América han alcanzado casi en 1893 la cifra de la Gran Bretaña, y todo hace presagiar que antes de mucho tiempo, tal vez en este año de 1895 la produccion norte-americana aventajará á la británica.

La produccion inglesa de 1893 fué de 167 millones de toneladas; la de los Estados Unidos, 165 millones. Despues vienen Alemania con 95 millones de toneladas, Austria-Hungría con 30 millones, Francia con 26 millones, Bélgica con 19 millones y medio.

Hay otros tres países que toman participacion en ese torneo industrial, pero muy atrás de los primeros: Rusia, 8 millones de toneladas; Australia 4 millones; las Indias, 3 millones. Pero las industrias hulleras de esos países acaban de nacer recien y debemos augurarles un rápido é importante desarrollo.

Otro tanto y más aun debemos decir respecto del Japon, de China y del Tonkin.

El incremento de la produccion de 1894 sobre la de 1893 alcanza aproximadamente á 20 millones de toneladas. Parece probable que en lo futuro lo mismo como en el pasado, cada año nuevo traerá un nuevo progreso en comparacion del año anterior. Pero se debe pensar tambien que los países abiertos recientemente á la actividad industrial han de tener una intervencion siempre mayor en los futuros aumentos, y todo induce á creer que nuevos campos de exportacion se abrirán ante los investigaciones del porvenir.

En el supuesto que la hulla se quede la única fuente de fuerza motriz para la industria, las minas todavía nuevas de Rusia, del Asia, de las Indias, obligarian en el porvenir, á los industriales á mudar el centro de sus operaciones y de su actividad.

La posibilidad de utilizar las fuerzas naturales para la produccion de la fuerza y del calor, serviria entonces de contrapeso para mantener las posiciones conquistadas y haria posible el establecimiento en nuevas condiciones de grandes centros de fabricacion, susceptibles de rivalizar con los mejores de las regiones hulleras, tanto por la moderacion de los precios como por la calidad de los productos fabricados.

En resumen, el estudio de las condiciones en que se desenvuelve la produccion hullera es muy tranquilizador para el porvenir; el mundo quedará varios siglos todavía abundantemente provisto de combustibles minerales.

Pero, á la par, puede predecirse que la vida industrial y doméstica sabrá utilizar nuevas fuentes de energía y calor, con las cuales se podrá moderar el gasto de combustibles minerales, hacer durar las reservas, y finalmente ampararse contra las consecuencias temibles de su escasez y de sus agotamientos.

Hug.

LA OPINION DE LOS COLEGAS

La Nacion—Transcribe el editorial publicado ayer por *El Telégrafo Marítimo* respecto del propósito surgido en la Cámara de Representantes brasileña de aumentar en un 150% el derecho de importacion al tasajo.

«Nosotros—dice el colega—por nuestra parte agregaremos que los mercados productores de tasajo que surten de este artículo de primera necesidad para la clase obrera del Brasil, no podrian permanecer impasibles ante esa injustificable suba del derecho, que en definitiva se traduce en una casi-prohibicion.

Es indudable que una medida de semejante naturaleza pudiera provocar, de parte de los otros gobiernos interesados en el mantenimiento regular de las tarifas, la represalia económica, por medio de la elevacion de los derechos á los artículos que en mayor escala produce y exporta para ellos el territorio brasilero.

La elevacion de las tarifas aduaneras, de una manera violenta, como la que propone la comision de presupuesto de la Cámara de Representantes brasileña en un país que sostiene importantísimas vinculaciones comerciales con aquellos otros á quienes la tarifa perjudica, nunca podria considerarse como una medida de buena política internacional, ni como una sabia prevision económica.

Esa alza inusitada, tendria como consecuencia inevitable, la alteracion de esas relaciones comerciales que tanto interesa á los gobiernos mantener.»

La Prensa—Estamos amenazados—dice—del mas grave y trascendental de los males: la entronizacion absoluta en el poder del doctor don Julio Herrera y Obes.

No otro significado tiene la conferencia pronunciada dias pasados por el señor Eduardo Flores, combinada de antemano con él que no tenia otro objeto que la proclamacion de Herrera, del tránsfuga de dos partidos, del viejo escéptico, del intrigante audaz, como jefe del partido colorado!!

¿Y vamos á aceptar un jefe como Herrera, que ha trabajado en nuestro descrédito, que nos ha hecho pasar por las horcas caudinas, que nos ha causado tantos males!

Un ridículo jefe de carton para un partido de hierro; un dueño absoluto de nuestras voluntades, cuando el artículo fundamental de nuestro credo político es la libertad; un descreido político, que se rie de los hombres, de los principios y hasta de su patria, director de un partido que ha echado las bases de su poder, sobre el sacrificio y la abnegacion de sus héroes y de sus mártires! Irrita el pensarlo únicamente.

No el partido colorado no necesita, no acepta un jefe y mucho menos un jefe como Herrera.

Esto lo sabe el doctor Herrera.

Sabe demasiado que, si á la terminacion de su presidencia pudo engañar todavía á algunos colorados de buena fé, no lo haria hoy indudablemente y á pesar de todos sus manejos no podria constituir una Comision Directiva como aquella que presidió *in nómine* el actual presidente, y ¡quién sabe entonces que rumbo seguirian las cosas! En aquel tiempo y excepcion hecha de los candidatos á diputados, habia todavía herreristas de buena fé: hoy no hay ninguno.

La Razon—Se ocupa del aumento de impuesto á la importacion del tasajo proyectada por la Cámara de Representantes del Brasil.

El colega explica así el alcance de dicho proyecto.

«El pensamiento de la Comision de Presupuesto abraza dos términos. Aumentar el derecho actual del tasajo en 150%—pues siendo hoy de 60 reis el kilo pasaria á ser de 150 reis.—Al mismo tiempo, facilitar la entrada de nuestros ganados por la frontera de Rio Grande.

El proyecto abraza un objeto fiscal y un objeto protector.

La importacion de tasajo en el Brasil es en el año al rededor de 80.000.000 de kilógramos; como se aumentaria el derecho en 90 reis por kilo, produciria esta renta 7200 contos de reis, que al cambio actual (23.590 reis) representan en nuestra moneda un millon 440.000 pesos.

Ese pudo ser el objeto fiscal;—pero el objeto protector es aún más claro.—Rio Grande necesita repoblar sus estancias y rehacer su industria saladeril.—Es claro que cuanto mayor sea el derecho que pague el tasajo platino y mayores ventajas tendrá la ganadería riograndense y más estímulo habrá para que nuestros ganados, en vez de faenarse en saladeros orientales, se faenen en los saladeros del Cuareim y en los de Pelotas.»

El Nacional—Dedica su editorial al misterioso crímen de que ha caido víctima el jóven Butler y formula varias inducciones acerca de los asesinos, excluyendo terminantemente la suposicion del suicidio.

El Bien—Recoje con aplauso la iniciativa de un gran número de patrones de almacen que se han reunido en Buenos Aires resolviendo cerrar los comercios despues de las 12 todos los domingos y dias festivos.

L'Italia al Plata—Dice que la muerte del jóven Butler con todos los detalles que la rodean ha venido á poner en evidencia que el partido nacionalista se halla en un estado de exaltacion extraordinaria, muy próxima al terreno de la accion.

El colega deplora ese retorno al partidismo de otros tiempos.

L'Union Française—Resume un editorial que publicó *El Bien* combatiendo los proyectados impuestos marítimos.

DON BERNARDO CAYMARÍ

En el vapor *Magdalena* que zarpa esta tarde de nuestro puerto, sale para Rio Janeiro el señor don Bernardo Caymarí con el objeto de cobrar la parte de su pertenencia en el pleito recientemente ganado en aquella capital.

Al propio tiempo el señor Caymarí iniciará trabajos referentes á un importante negocio que se relaciona con el comercio oriental.

Estará aquí de regreso á principios del mes entrante.

BANCO NACIONAL

Al frente de los antecedentes que publica la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados en el repartido de la liquidacion del Banco Nacional, figura la siguiente nota:

La Comision de Hacienda, en vista de la resolucion adoptada por la H. Cámara en su sesion de fecha 21 de Septiembre del corriente año, por la que dejó aplazada ó sin solucion, la consulta formulada por esta Comision, sobre publicacion de varios de los antecedentes de este asunto, que por su naturaleza y extension suscitaban la duda de si debian ó no insertarse en el repartido, ha resuelto á su vez dejar aplazada esa publicacion, y limitarse por el momento á insertar la relacion de esos documentos que vá á continuacion, para que la H. Cámara pueda tomar conocimiento de ellos, en Secretaría ú ordenar oportunamente su publicacion.

Memoria de la Comision Liquidadora del Banco Nacional, desde que entró al desempeño de sus cometidos (15 de Julio de 1892) hasta el 31 de Julio de 1893.

PIEZAS QUE CONTIENE ESTA MEMORIA

INFORME DE LA COMISION

Anexo núm. 1—Acta labrada con motivo de la entrega de los valores y material de emision del Banco, etc., á la Comision Liquidadora.

Id. id. 2—Acta labrada en el acto de la extincion por medio del fuego *diez y ocho mil quinientas diez y nueve* acciones del Banco Nacional.

Id id 3 Personal de empleados del Banco y Sucursales en 30 de Junio de 1892, con especificacion de la asignacion mensual de cada uno.

Id id 4 Balance General del Banco en 30 de Junio de 1892.

Id id 5 Responsabilidades.—Relacion de los Deudores al Banco en 30 de Junio de 1892.

Id id 6 Balance de Cauciones id id.

Id id 7 Valores á cobrar.—Saldo en 30 de Julio.

Id id 8 Varios Deudores.

Id id 9 Deudores en gestion y mora.—Detalle nominativo.

Id id 10. Saldo de fondos públicos y acciones que fueron recibidas en pago de deudas ó ejecuciones de valores caucionados.

Id id 11. Superior Gobierno.—Cuenta Certificado.

Id id 12. Eduardo Casey.—Composicion y saldo de su cuenta.

Id id 13. Mateo Victorica.—id id.

Id id 14. Cuenta Especial.

Id id 15. Caucion de papel moneda.

Id id 16. Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Id id 17. Ganancias y pérdidas.

Id id 18. Empréstito brasileño.—Cuenta provisoria.

Id id 19. Inventario de muebles y útiles de la Casa Central.

Id id 20. Negociacion de cédulas.

Id id 21. Inmuebles.

Id id 22. Negocios de Título Hipotecarias.

Id id 23 Caja de ahorros.

Id id 24. Depósitos á plazo fijo.

Id id 25. Depósitos Judiciales.

Id id 26. Varios acreedores.

Id id 27. Efectos en custodia.

Id id 28. Recaudacion de cédulas.

Id id 29. Cuentas Corrientes (Exterior).

Id id 30. Cuentas Corrientes.

Id id 31. Emision.

Id id 32. Balance de Caja en 30 de Junio de 1892.

Id id 33. Balance de Sucursales en Junio 30 de 1892.

Id id 34. Balance en 31 de Julio de 1893.

Id id 35 Balance comparativo de la cuenta de deudores y acreedores en Junio 30 de 1892 y Julio 31 de 1893.

Id id 36 Varios deudores en Julio 31 de 1893.

Id id 37 Inmuebles.

Id id 38 Varios acreedores en Julio 31 de 1893.

Id id 39 Relacion de los certificados al portador expedidos por la Casa Central y Sucursales.

Id id 40 Balance de las Sucursales en 31 de Julio de 1893.

Id id 40 A Sucursales.—Estado comparativo de su activo y pasivo en 30 de Junio de 1892 y 31 de Julio de 1893.

Id id 41 Relacion de los arreglos de créditos.

Id id 42 Relacion de los arreglos de créditos de sucursales.

EL CONVENIO SANITARIO

Tambien aquí se cuecen habas

Tiene interés el siguiente suelto que transcribimos de *La Tribuna* de Buenos Aires y del cual se desprende que el cacareado convenio sanitario tiene trazas de resolverse como una burbuja de jabon.

Otro tanto está pasando tambien entre nosotros.

Hé aquí las palabras del colega porteño:

«Desde principios del año, la prensa en general viene reclamando como una necesidad sentida la conclusion de un convenio sanitario con el Brasil y el estado oriental, que poniendo fin á los conflictos anuales, salvaguardando la salud pública, garantice de un modo eficaz los intereses de nuestro comercio exportador de ganado en pié, que dia por dia adquiere mayor importancia y desarrollo.

Han pasado los dias y nada se ha hecho: cuestion de tan vital interés ha sido dejada de mano como cosa de menor cuantía, ó apenas se le ha prestado la ligera atencion de un pasatiempo diplomático.

Hace dos meses vino el ministro Moreno; conferenció con S. E. el ministro de relaciones exteriores; se pidieron las bases al departamento nacional de higiene; se habló del doctor Eliseo Canton—candidato inmejorable—como delegado y asesor técnico; se ausentó el ministro llevando en su cartera el bagaje de papeles; se anunció á todos los vientos que el convenio era ya casi un hecho y sin embargo estamos hoy como estábamos en Enero.

Todo ha sido para conversacion para entretener ocios. El doctor Canton no ha sido nombrado y todo ha quedado en nada, á la espera como siempre del clamor del comercio perjudicado, para recordar que es un deber protejer los intereses económicos del país.

La exportacion de ganado en pié y la exportacion de tasajo representa sumas enormes y el país entero está empeñado en su desarrollo, como que de su extension puede depender hasta la solucion de nuestro malestar financiero.

Y la falta de un convenio sanitario fácil de concluir, puede, como sucedió el año pasado, causar á los exportadores pérdidas que signifiquen la ruina, pues sus capitales quedan entregados á la buena voluntad de las autoridades científicas de los países vecinos, que al primer amago de epidemia en la república, decretan medidas restrictivas de tal naturaleza que imposibilitan toda exportacion ó la tornan ruinosa.

Un convenio sanitario efectuado sobre bases ámplias especificando expresamente las únicas mercaderías susceptibles de trasmitir contagio, cuya importacion pueda prohibirse ó restringirse en caso de epidemia en cualquiera de los países contratantes, es el medio de garantir á los ganaderos y exportadores que su comercio no queda sujeto á las variaciones de la salud pública, ni entregado al capricho de las autoridades sanitarias.

El año pasado, con motivo del cólera en Colastiné, el Brasil prohibió la entrada de nuestro tasajo, con perjuicio enorme de los saladeristas y el ganado en pié se moria en la cubierta de los buques antes que estos pudieran obtener el permiso de desembarcarlo en cualquier punto de la costa.

Y este caso se vá á repetir nuevamente este año, si una medida provisora no se adopta con tiempo.

Interesamos la atencion del señor ministro de Relaciones Exteriores sobre este importante asunto á que está ligado un interés nacional, porque á él incumbe y él será el responsable si por *laisser faire*, el convenio no se efectúa con la amplitud y seriedad que el país lo reclama y el buen sentido práctico lo aconseja.»

VIAJE DE INSPECCION

En los primeros dias de Noviembre el Inspector Nacional de Instruccion Pública señor don Urbano Chucarro saldrá para campaña, á inspeccionar todas las escuelas de los departamentos del Norte y del Este á fin de observar las reformas y mejoras que reclame el estado de aquellas escuelas, y especialmente la necesidad ó conveniencia de fundar nuevas escuelas en las fronteras.

POR CUBA

Sigue trabajando el «Club Colorado Rivera» para producir aquí un movimiento á favor de la revolucion de Cuba.

La Comision Directiva ha comisionado al doctor Anacleto Dufort y Alvarez para que redacte el manifiesto que vá á dirijirse al pueblo y el doctor Dufort ha aceptado. Hé aquí la nota que se le pasó:

Montevideo, 13 de Octubre de 1895.—Señor doctor don Anacleto Dufort y Alvarez.—La Comision Directiva del Club Colorado Rivera, que presido autorizada por la Asamblea General extraordinaria celebrada el 10 del corriente, ha resuelto designar á usted para que redacte el Manifiesto que esta institucion debe dirigir al pueblo adhiriéndose á la causa de la independencia cubana.

Ha creido la Comision que el entusiasmo que usted profesa por los principios de la emancipacion americana, sus ideales de libertad, como afiliado que es de nuestro gran partido político y del Club Colorado Rivera; su significacion intelectual y cívica le señalaban preferentemente para dar cima á la honrosa obra de interpretar el sentimiento de universales simpatías que se despiertan en nuestra libre República en pró de su futura hermana la gloriosa República de Cuba.

Al comunicar á usted la designacion de que ha sido objeto, debo manifestarle que esta Directiva veria con agrado que fueran enaltecidas en el manifiesto las altas virtudes de nuestra madre España, decidido como está el club colorado Rivera á poner todo esfuerzo de su parte para evitar que sea falseado el carácter de la manifestacion que intenta, en la cual, está seguro, será acompañado de corazon por los liberales españoles que residen en la República.—*Cárlos Travieso, Alfredo Ferriol*, secretario.

El señor Agüero, delegado cubano en las Repúblicas de Chile y Perú, á quien la Comision del Club Rivera envió el telegrama que publicamos dias pasados, ha contestado con fecha de ayer en los siguientes términos:

Santiago, 17 de Octubre de 1895.—Club Colorado Rivera.—Montevideo.—Delegado cubano devuelve cariñoso saludo al Club Colorado y da gracias por actitud digna de la nacion de los 33.

Anunciaré arribo.—*Agüero.*

El asesinato de Butler

Las pesquisas

La policía sigue empeñada en sus averiguaciones.

Ayer fué detenido en la calle Colonia por un agente de seguridad un jóven que actualmente se encuentra en la Comisaría G de Investigaciones.

Recien ayer de tarde fueron pasados los antecedentes al juez del Crímen doctor Ballesteros.

Version distinta

El Nacional publica esta mañana, algo ampliado, un reportaje hecho al jóven Iglesias, que reproducimos mas abajo.

Como se verá por su lectura, resultan algunas contradicciones con lo que el jóven Iglesias manifestó á una persona de nuestra redaccion.

Una indicacion conveniente

Ya que el jóven Fernandez Fisterra asegura que entre cien reconoceria á los sugetos misteriosos que perseguian á Butler, y ya que Butler, segun parece creia que sus perseguidores pertenecian á la policía de investigaciones ¿por qué no se procede á verificar entre el personal de esa policía una pesquisa, presentándolo completo á la vista del jóven Fernandez, á ver si reconoce entre sus miembros á los misteriosos perseguidores?

El retrato de Butler

Debemos á la deferencia de nuestro ilustrado colega *El Nacional* el retrato del malogrado jóven Tomás Butler que aparece hoy en nuestras columnas.

¿Cómo esa fisonomía vigorosa, pero casi infantil, donde apenas apunta el bozo, no paralizó el brazo del cobarde asesino?



Otras declaraciones de Iglesias

Son realmente dignas de tenerse en cuenta las siguientes declaraciones que *El Nacional* pone en boca del jóven Iglesias é Iglesias que en la noche del lúnes acompañó á Butler al «Café del Retiro»:

«Como ha podido verse, la camarera Adela Castells y el jóven Iglesias han declarado que Butler no estaba intranquilo en gran extremo, ni menos que tuviera la conviccion de que esa noche le matarian. *El Nacional*, sin embargo, afirma lo contrario. En su número de hoy narra una entrevista celebrada con el mismo Iglesias, y de ella resulta que la víctima fué á su casa y escribió el siguiente papel:

Querido amigo: Tengo urgente necesidad de hablar contigo: te espero á las ocho en el «Retiro». No faltes. Tuyo *Tomás*.

Dice la señora de Iglesias, segun el colega referido—que mientras el desgraciado jóven escribia, miraba hácia uno y otro lado de la calle, demostrando verdadera intranquilidad.

Al entregarle el papel, recomendóle lo pusiera en manos de su amigo, tan pronto como llegase, y despidiéndose prontamente tomó calle Washington arriba con paso acelerado.

Iglesias ha manifestado, que sabia que Butler era seguido por dos individuos de la policía secreta, desde la noche del 11 del corriente, y pensé que probablemente él habia tenido conocimiento de que dichos individuos proyectaban jugarle alguna mala partida.

No habiéndole encontrado antes Iglesias dirijióse al café del «Retiro», á eso de las ocho. Iba en camino cuando sintió lijeros pasos á sus espaldas. Dió vuelta y vió á Butler, que trataba de alcanzarlo. Se saludaron y este le dijo:

—Me han traicionado, pero me las van á pagar.

—Quién te ha traicionado?

—No tengo seguridad completa de quien es. No tengo mas que sospechas. Pero no quedará así: estoy dispuesto...

En ese ambos llegaron al «Retiro». Una vez en éste, Butler sacó del bolsillo interior del sobretodo un recorte de EL SIGLO, en que se decia que la autoridad policial habia conseguido averiguar quienes eran los autores del cartel anónimo fijado en la casa de Julio Herrera; y exclamó indignado:

—Esto me vá á costar la vida. Antes solo desconfiaba. Ahora estoy seguro que esos canallas me siguen por el cartel. Saben que fuí yo.

—Y qué te van á hacer?

—Son capaces de todo. No me dejan ni á sol ni á sombra. Salgo para el banco y me siguen.

Vuelvo y me siguen. Me detengo en la puerta de mi casa y ellos se detienen á corta distancia.

Esa insistencia me dice á las claras que me preparan alguna paliza, cuando menos.

Y como al primer amago voy á contestar con una bala, no es difícil que concluyan conmigo, desde que tambien andan con armas de fuego.

—Entonces lo prudente seria que no anduvieses solo. Yo y otros amigos te vamos á acompañar en adelanto. Por lo pronto, véte á tu casa y no salgas esta noche.

—Nó. No quiero prolongar esta situacion. No puedo soportarla mas. Es necesario y estoy resuelto á todo.

Y al decir esto el jóven se manifestaba nervioso é indignado extraordinariamente.

En el café del Retiro, Butler al ser interrogado por una de las camareras dijole:

—Si me matan que me maten. Esto no puede seguir así.»

La version de Hortensio Perez

Hé aquí la version de Hortensio Perez que inserta *El Nacional* de hoy:

«Nuestro apreciable correligionario y jóven amigo Hortensio Perez con quien nos entrevistamos ayer tarde, hablándonos sobre el asesinato de Tomás E. Butler nos decia:

—Precisamente el lúnes por la mañana caí yo enfermo en cama de bronquitis aguda. Pasé el dia con dolores intensos en el pecho y en la espalda y mortificado por la fiebre. No pude durante las horas de la tarde conversar con ninguno de los compañeros del club, lo que me tenia disgustado, dada la costumbre adquirida de reunirme con ellos cotidianamente.

Si hubiera tenido oportunidad para mandar preguntar por los amigos, lo hubiera hecho de muy buen grado, tal era la impaciencia que me devoraba.

Vino la noche y con ella los dolores recrudecieron, al mismo tiempo que crecia la fiebre.

Yo sabia que todas las noches indefectiblemente se reunian los muchachos en el Club, y sentia como es natural, no acompañarlos ese dia.

Pasaron las horas sin que pudiera conciliar el sueño.

A eso de las doce de la noche siento avanzar á toda carrera, por la parte de la calle Mercedes un ginete que dobló rápida, aceleradamente por la calle Daymán y detuvo su caballo á la puerta de mi casa.

Supuse que habría alguna novedad en el Club y me incorporé en el lecho nervioso.

Mi madre había escuchado como yo el ruido producido por los cascos de la cabalgadura y la detencion violenta de esta frente á nuestra morada.

A poco sintiéronse golpes repetidos en el llamador de la puerta descargados con vigor.

Mi madre acudió preguntando del interior al nocturno visitante quién era y qué se le ofrecia.

Contestó el ginete que llamaba en nombre de la policía y que deseaba hablar dos palabras con Hortensio Perez.

Mi madre se hallaba sobrecogida de pavor.

Yo la consolé como pude y le dije que abriera la ventana en tanto me ponia el sobretodo para acudir al llamado del agente de policía.

Así lo hizo. Cuando me aproximé á la reja ví al ginete que tenia su caballo de la rienda y se hallaba parado en la vereda en actitud de espera.

Sus primeras palabras al encararse conmigo fueron estas: sé que usted es amigo de Tomás E. Butler y vengo á darle la noticia de que le han dado á éste un garrotazo allá por la 5.ª seccion, de resultas del cual ha quedado sin sentido. Importa mucho que algunos de sus compañeros vayan á recogerlo y á acompañarlo á su casa.

Le dije al enviado policial que me era imposible salir, pues guardaba cama desde la mañana á consecuencia de una congestion pulmonar en extremo delicada.

Desesperanzado el agente de obtener mi asentimiento respecto de su pretension, montó á caballo y partió á la carrera segun habia venido en direccion hácia afuera.

Cuando se perdió en el silencio el eco de las herraduras de su caballo al chocar con el empedrado, vestime apresuradamente y salí.

Estaba casi seguro de encontrar algunos compañeros en el club Juan Pedro Salvañach y me dirijí hácia aquella parte á toda prisa.

Las puertas estaban herméticamente cerradas.

Sin esperar mas tomé por la calle Sarandí á la carrera y endereré hácia el Cordon, ansioso de conocer la verdad de lo que ocurria.

Llegué á inmediaciones de la imprenta del *Montevideo Noticioso* y pregunté á un celador en aquel paraje donde quedaba la oficina policial de la quinta seccion.

Me la indicó con la posible precision y continué con la fatiga natural y explicable tratándose de la longitud del trayecto recorrido hasta dar con ella.

En el salon habia un grupo regular de policía secreta; al verme entrar dijeron varios de aquellos sujetos: ahí está Hortensio Perez.

Los miré creyendo encontrar entre ellos á algunos muchachos del club, pero todos los individuos allí presentes me eran perfectamente desconocidos.

Por lo visto tenian mi filiacion como aprendida de memoria.

El señor Risso salió á recibirme; me hizo pasar al patio acto continuo y me indicó el cuerpo de Butler tendido sobre una camilla.

Creí de pronto que estaba solamente herido nuestro malogrado amigo al contemplarlo en posicion horizontal con los ojos abiertos y el semblante pálido sobre aquel lecho improvisado.

Tomé sus manos, frias ya, y me incliné sobre el rostro de Tomás para examinarlo.

En ese instante se acercó á mi lado el comisario Risso y me dijo que estaba muerto.

Pueden ustedes imaginarse cual seria mi pesar al recibir la tremenda é inesperada noticia de labios del referido funcionario.

Me faltaron las fuerzas y tuve que buscar un apoyo en un asiento para no caer desplomado junto al cadáver de Butler.

Despues de haberme ofrecido café y bebidas, que no acepté, el comisario Risso comenzó por enterarme del suceso.

Dijo que se hallaba poseido del mayor sentimiento ante aquel cuadro y que deploraba el degraciado fin del jóven Butler con motivo tanto mas justificado cuanto que, podria atribuirse quizá el crimen de que se habia hecho víctima á nuestro compañero de causa, *á pasion política ó cosa por el estilo*.

A eso de las tres y media llegó en carruaje el señor Roperto Butler, padre del finado.

La escena que se desarrolló entonces en el local de la comisaría no es para describirse.

El padre de Tomás iba con el jóven Rucker y otra persona mas que lo acompañaba. Permaneció apenas diez minutos en la oficina, presa de la mas profunda afliccion.

Hubo necesidad de llevarlo al carruaje é inducirlo á que se retirase. Lo acompañamos todos, es decir, yo y las dos personas que con él llegaron á la comisaría.

En la casa de Butler la escena fué doblemente conmovedora: la madre del muerto y sus hermanas lloraban sin consuelo abrazados al cuello del esposo y padre respectivamente.

A la sazon amanecia.»

Hasta aquí la relacion del jóven Perez.

Es de advertir que el comisario Risso se preocupasa *desde luego, inmediatamente de cometido el crímen*, de las proyecciones políticas que éste pudiera tener y de las conjeturas á que pudiera dar márgen así mismo.

Llama de igual manera la atencion el conocimiento excepcional que reveló la policía secreta al descubrir á Hortensio Perez en la comisaría de la 5ª.

¿Se vigilaba á este amigo con tanto ahínco como para reconocerlo á una voz en el acto de su presentacion?

Editorialmente dice *El Nacional*:

Cuando llegó el dia del cuarto aniversario de los lúgubres hechos ocurridos en la villa de la Union, el 11 de Octubre de 1891, el jóven partidario sintióse indignado ante la fecha que rememoraba uno de los crímenes mas estériles como infamos que hayan podido cometerse á la sombra de la legalidad y el órden.

¿Cómo, en qué forma, dar desahogo á su legítima indignacion patriótica?

Constamos que la arbitró á capricho sin meditacion prévia, á solas en una mesa, á modo de desagravio anónimo de la vindicta pública, que en el fondo indudablemente reclama todavía para aquellos delitos odiosos la sancion de la justicia penal, pese á la caridad de los que perdonan y debilidad de los que olvidan.

Y lo que él imaginó fué un cartel con la sola fecha fatídica, con un puñal debajo tinta la punta en sangre, de manera que el símbolo recordase á una conciencia impenitente que estaba fresca la memoria de infames atentados cometidos á traicion.

La sangre salió de su propia mano, que el jóven se hirió de ex-profeso para humedecer con ella el extremo del puñal dibujado en el papel.

Sin consultarlo con persona alguna, el ardiente partidario dirigióse en la noche á la casa de don Julio Herrera, y pegó el cartel en el friso de mármol.

Un celador, de faccion en la acera de frente, vió esta operacion; y cuando el jóven se retiraba, observó á poco que era seguido.

Desde entonces, lo fué constantemente. Llegó á ser acusado.

TRIBUNA LIBRE

DEFENSA DE LAS COSTAS

Señor ingeniero don Cárlos Honoré.—Estimado amigo:—En EL SIGLO hoy he leido su carta en contestacion á la mia fecha 17 de Agosto ppdo. á su Memoria sobre la defensa de nuestras costas.

Debo decirle que esas explicaciones en nada me ilustran ni me convencen, pues todo lo que usted dice lo conozco perfectamente por haber seguido con la misma atencion que usted todo lo relativo á la guerra naval moderna, tanto en las revistas científicas que he leido como en los tratados que sobre esa materia poseo en mi biblioteca los cuales consulto frecuentemente, como habrá consultado usted algunos de los puntos que cita en los que lo ha prestado *Sleeman Torpedos and torpedo Warfare y tudrois, El material de torpedos*, importantes obras que si usted las hubiera conocido antes de publicar su Memoria habiera hecho algo mejor y mas digno de llevar en su carátula el escudo nacional que lleva indebidamente la que me ocupa, dándole cierto carácter oficial que afortunadamente no reviste.

Soy enemigo de polémicas y mucho mas de discusiones estériles, pues si bien Vd. dice: «Que debemos tener forzosamente un debate en que actúa por una parte la *ruda franqueza del marino* y por otra parte la *conviccion arraigada del ingeniero*, debo decirlo, que el rudo marino si bien no podrá discutir con ventaja con el científico ingeniero militar, puede hacerlo fácilmente con el científico é ilustrado ingeniero civil siempre que se trate de *cuestiones militares* agenas por consiguiente á su profesion y por aquello de: *zapatero á tus zapatos*.

Y prueba de ello, que solo me bastaria analizar su memoria para probarle que es un documento sin la menor importancia científica, porque en ella nada dice es simplemente una descripcion elemental de torpederos y torpedos, sin un plan preciso y concreto en ninguna de sus partes, como tambien lo es de nuestro estuario, en cuya descripcion usted comete errores garrafales como verbi-gracia al tratar sobre *Estrategia de ataque y defensa*. «Para darse cuenta de la importancia del poco calado de nuestra unidad de combate basta recordar que calan de 1 00 á 1 50 metros *profundidad que existe sobre el Banco Inglés* etc.»

Es necesario carecer absolutamente de conocimientos sobre la hidrografía del Rio de la Plata al suponer navegable el Banco Inglés, y para probárselo paso á relatar su descripcion hecha por los hidrógrafos españoles Lobo y Rudaretz:—«*Banco Inglés*.—Es de piedra, cubierto en parte de arena. Oyarvide lo exploró minuciosamente en los años 1806 á 1803, y el plano que de él levantó, ha servido hasta ahora de norma para representarlo en las cartas. Cuando el rio está bajo, *desplaya en varios puntos y revienta constantemente, etc., etc.*»

Como queda demostrado, el mas ignorante y temerario marino, no aventuraria jamás á cruzarlo con una torpedera, y solamente pudiera hacerlos impulsado por su ignorancia *ó engañado por los erróneos informes de su Memoria*, pues aun con marea alta y completa bonanza existe sobre él una gran zona innavegable debido á las constantes rompientes.

Como, *para muestra basta un boton*, creo que con esto sobra, amigo, para demostrarle que Vd. ha hecho un trabajo inútil, que se presta muchísimo para la crítica. Tendria en él mucho que cortar, y rebatirle como tambien en su carta de hoy, lo que no hago por no robarle su precioso tiempo, el que podrá Vd. dedicar con mas utilidad á las hormigas y á los astros, (time is money my dear friend.)

Dejando así contestada su réplica y recomendándole la lectura de la carta dirigida al distinguido teniente 1.º de la Armada don Francisco P. Miranda que se publica en seguida con motivo de un folleto sobre la *Defensa marítima y fluvial de la R. O. del U.*, por la cual me ratifico en mis ideas relativas á la defensa de nuestras costas por medio de una escuadrilla de torpederos, dando por mi parte con ella por terminado todo debate sobre este asunto, que considero intempestivo desde el momento que los colosos argentino y chileno, que motivaron este movimiento militar entre nosotros, tan violento por cierto que llegó á transformar á pacíficos ingenieros *agrónomos* en belicosos ingenieros *militares* y á estudiosos oficiales de marina en *fogosos escritores políticos*, buscan á todo trance los medios de evitar una guerra que seria desastrosa tanto para el vencedor como para el vencido, y claman por el desarme por serles imposible conservar la paz armada.

Soy de opinion que no debemos con nuestros infructuosos debates distraer la atencion de los hombres que con tanto tino rigen los destinos de nuestro país y se ocupan actualmente de su progreso, haciéndolo los estudios de las grandes obras que precisamos para el mejoramiento de nuestras vias marítimas y terrestres y por consiguiente del engrandecimiento de las industrias y el comercio; y no en soñar con obras de defensas militares que traerian nuestra ruina y la miseria, porque no las podríamos sostener pues para ponernos en un pié de guerra que nos permita hombrearnos con nuestros limítrofes necesitaríamos millones de pesos que no tenemos en casa ni donde buscarlos sin grandísimos sacrificios.

Juzgo sí muy necesario que debemos dotar á nuestro ejército de armamento moderno y adquirir un par de cruceros, no de primera sino de segunda ó tercera clase para reemplazar nuestro deficiente material naval no con el fin de prepararnos para una guerra nacional, pero sí para desempeñar el mismo rol que desempeñan ambas instituciones actualmente, como segun tengo entendido con elevado criterio piensa hacerlo el Superior Gobierno con los dos millones de pesos acordados por el Cuerpo Legislativo con ese objeto.

Me es grato saludar á Vd. con mi mas alta consideracion y estima.—S. S. S.—*Gorge V. Bayley*.—Montevideo, 17 de Octubre de 1895.

Montevideo, Octubre 15 de 1895.—Señor teniente 1.º de Marina, don Francisco P. Miranda.—Presente.—Apreciable subalterno y amigo:—He tenido el placer de recibir su atenta tarjeta adjuntando dos ejemplares de su folleto titulado «La defensa marítima y fluvial de la República Oriental del Uruguay» pidiendo al mismo tiempo mi opinion referente á dicho trabajo.

En honor á la verdad debo decirle que, como literatura la considero interesante como generalmente es todo lo que usted escribe, contiene muchas citas muy oportunas, que evidencian la necesidad de preocuparnos de nuestra defensa marítima; como científico no le encuentro mérito alguno, existen grandes contradicciones al tratar el sistema de defensa y la parte económica, si bien no hallo un plan determinado que trate con ciencia y conciencia ambas importantes cuestiones.

Como punto de apoyo de sus teorías, Vd cita las del señor ingeniero don Cárlos Honoré, (persona muy distinguida é ilustrada por cierto) pero no en materias marítimo-militares, pues no tiene motivos para ello, por ser éstas ajenas á su profesion, y lo ha demostrado en la memoria que publicó sobre dichas materias, en la que aconsejaba nuestra defensa marítima *exclusivamente* con lanchas torpederas y torpedos fijos, como la más económica y adecuada á nuestras necesidades, expresándose usted como sigue:

«El señor ingeniero don Cárlos Honoré, en su folleto sobre la defensa de las costas, *participa de nuestras ideas* con respecto á la guerra de fortalezas, considerando á estas, como la *última línea de defensa de un puerto*.

«Ya que la situacion económica del país no permite la formacion de una marina de grandes buques que reunan todas las condiciones ofensivas y defensivas más ventajosas, debemos concretarnos á imitar el rol de las naciones que se hallan en nuestras mismas condiciones, dedicando una atencion especialísima al medio de defensa que nos ponga á cubierto de cualquier emergencia sin consumir fuertes sumas en la formacion de una gran escuadra que nos arruinaría al tener que sostenerla.»

«Como decíamos anteriormente, el problema de nuestra defensa marítima se reduce á adoptar un medio que nos ponga á cubierto de las crísis imprevistas sin consumir grandes sumas monetarias en escuadras poderosas que nos arruinarian al tener que sostenerlas. Debemos pues concretarnos á imitar el rol de los países pequeños que solo aspiran á engrandecerse comercial y políticamente, al amparo de la paz garantida con fuerzas propias.»

«La opinion del ingeniero señor Honoré de constituir nuestra defensa por medio de una escuadrilla de torpederos, la *consideramos aceptable*...»

Hasta aquí está usted completamente de acuerdo con las ideas del señor Honoré tanto en la parte militar como económica, y por consiguiente en completo desacuerdo con las mias, expresadas al citado señor en mi carta fecha 17 de Agosto próximo pasado, emitiendo mi opinion sobre su *Memoria de la defensa de las costas de la República Oriental del Uruguay*.»

«En consecuencia, á mi juicio, el sistema de defensa que usted propone, si bien seria muy económico, sin la combinacion de la fortificacion de las costas y de la adquisicion de algunos buques de guerra, lo considero de ningun resultado práctico.»

En el curso de sus demostraciones cambia usted repentinamente de modo de pensar, abandona las teorías económico-militares del señor Honoré, y se pasa con armas y bagajes, á sostener las mias en los siguientes párrafos de su folleto: «Creemos sin temor de equivocarnos, que los torpederos son nuestro principal elemento de ataque y defensa; el más apropiado para hacer respetar nuestras costas de las naves enemigas que pretendieran hostilizarlas y el más apto para defender nuestros puertos, *auxiliados por una escuadra de cruceros*.»

«Todos los países marítimos aun los de menor importancia se preocupan de formar ó aumentar sus flotas de torpederos para la defensa de las costas y puertos, y tambien para operar fuera de las aguas territoriales *como poderoso auxiliar de las escuadras*.»

«La República Argentina y Chile, *sin descuidar el poder que representan los acorazados y cruceros con que enriquecen continuamente su fuerza naval*, dedican especial atencion al aumento del material de torpedos y á la instruccion del personal destinado á su manejo.»

«Desde que quedó demostrada la importancia de los torpederos hasta el presente, la *combinacion de su táctica especial* con la de las *escuadras de acorazados y cruceros*, y con las *defensas fijas* y radas de refugio ha sido el objeto constante de los estudios de las eminencias navales...»

«El éxito de un ataque de torpederos depende en gran parte del número de ellos que lo efectúen simultáneamente. Este grupo se compone generalmente de seis *con un buque más fuerte (crucero ó aviso)* como centro de accion.»

Como queda perfectamente demostrado en las anteriores citas, los torpederos son simplemente elementos *auxiliares* de defensa, en lo que estoy en completo acuerdo con usted, y tan cierto es que deben ser auxiliares para que tenga eficacia dicho sistema de defensa, que usted olvidando por completo nuestra situacion económica que tan presente tenia durante el tiempo que participaba de las ideas económico-militares del señor Honoré (es decir al principio de su folleto,) viene usted á la siguiente conclusion:

«*Cinco ó seis divisiones* así formadas constituirian el núcleo de nuestra defensa marítima y fluvial, *eficazmente auxiliada por baterías de costa ó torres acorazadas, establecidas en los puertos de mas importancia estratégica ó comercial* (Maldonado, Montevideo, Colonia, Nueva Palmira, Independencia y Salto) *con artillería de grueso calibre* (15 c/m.) *y de tiro rápido*.

Seria tambien necesario *fortificar las islas* que tienen mayor importancia militar como depósitos de recursos para *la defensa móvil ó como llave de los puertos y de los canales que dan acceso á ellos*.»

En resúmen, segun su opinion necesitamos para nuestra defensa marítima y fluvial y esto tomando por base nuestra falta de recursos y concretándose á «imitar el rol de los países pequeños que solo aspiran á engrandecerse comercial y políticamente, al amparo de la paz garantida con fuerzas propias», nada menos que *cinco ó seis divisiones* de torpederos, teniendo cada uno de ellos un *crucero* como centro de accion, é *ainda mais* tendremos que fortificar con torres acorazadas ó baterías de costa con artillería de tiro rápido y grueso calibre (15 c/m.) todos los puertos, islas, canales y demas puntos estratégicos de nuestra costa marítima y fluvial, *para utilizar eficazmente el material naval que usted propone*.

Siento verdaderamente que me haya usted puesto en el compromiso de tener que darle mi opinion, empezando por decirle que usted ha escrito un folleto sin haberse tomado la molestia de tomar un lapiz y hacer algunos cálculos aproximados, del costo de la adquisicion del material naval que propone, de la instalacion del mismo, como es la construccion de talleres y varaderos en los diferentes apostaderos, gastos de conservacion y lo que demandaria anualmente el personal para su servicio, tanto en tiempo de guerra como de paz, como tambien el importe de las fortificaciones, etc., que deben construirse como *complemento de su plan de defensa*, su conservacion, personal etc. etc., y de obras hidráulicas que se destinasen á las divisiones de torpederos. Pues si bien es cierto que muchos rios y arroyos que desaguan en el Plata y Uruguay se prestarian eficazmente para puertos de refugio, sus barras obedeciendo á leyes naturales se encuentran generalmente obstruidas por bancos de arena, y para hacerlos navegables y convertirlos en puertos seguros costaria mucho trabajo y dinero. Usted bien lo conoce y debió haber tratado mas ampliamente dicha cuestion.

Si hubiera usted hecho esos cálculos, estoy seguro que habria usted [illegible] y hubiese dejado que otros comedidos como el señor Honoré se encargaran de demostrar el sistema de defensa necesario y adecuado á nuestras circunstancias, ó que llegase el momento en que se disponga de los recursos necesarios para ello, que entonces seguramente el Superior Gobierno que es el mas interesado en el éxito de las obras de defensa, careciendo, como carece aquí, de técnicos especialistas en esa materia, sin pérdida de tiempo los buscaria en el extranjero, como lo ha hecho para la construccion del puerto, á pesar de los muchos y competentes ingenieros nacionales que tenemos. Entonces á nosotros bastaria disponer de sus opiniones científicas con los presupuestos y planos detallados á la vista, nos tocaria el rol de dar nuestra opinion en el caso que se lo pidan, y creo que á esto debemos limitarnos para evitar críticas, sino públicas, privadas, que son á mi juicio las peores.

He notado que la prensa de la capital elogia su trabajo, lo que me demuestra que no lo ha estudiado detenidamente y por consiguiente no puedo juzgarlo con imparcialidad.

Lamento tener que verme en la necesidad de contestar de esta manera á su atenta tarjeta, pero lo hago en cumplimiento de un sagrado deber como Jefe de la reparticion á que usted pertenece, y tratarse de un asunto relativo á ella y al mismo tiempo de interés general, por cuyo motivo no puedo con mi silencio aprobarlo, pues seguramente será muy censurado por las personas competentes que lo estudien con la prolijidad y detencion que requiere un estudio de tanta importancia para nuestro país, puesto que se trata de la integridad nacional. Algunos puntos mas tendria que rebatirle, pero creo suficiente con lo expuesto para demostrarle que ha hecho un trabajo inútil y sin importancia alguna.

Esperando que la ligereza que ha cometido usted le servirá de leccion para tratar en lo sucesivo con mas meditacion y menos apasionamiento las cuestiones de esta índole, como ha tratado otras en que con razon y sinceridad lo he aplaudido, como en el presente caso con sentimiento tengo que censurarlo.

Lo saluda con consideracion y estima su jefe y amigo.—*Jorge V. Bayley*, jefe de la escuadra.

Varias noticias

Ateneo de Montevideo

Se cita á los señores que componen la Comision central de fiestas á la sesion que tendrá lugar hoy á las 8 y 30 p. m. en el local del Centro del Comercio y de la Industria, calle del 25 de Mayo número 525.

Se encarece la asistencia.—Montevideo, 18 de Octubre de 1895.—*El secretario.*

Hospital de Caridad

En las últimas 24 horas entraron enfermos: Civiles, 6; militares, 2; mujeres, 4; total: 12—Orientales, 6; argentinos, 1; españoles, 2; franceses, 1; italianos, 1; ingleses, 1; total, 12.

Salieron de alta: civiles, 8; militares, 1; mujeres, 1; total: 10—Orientales, 7; españoles, 1; italianos, 2; total: 10.

No hubo defunciones.

Existencia de enfermos hoy 18: civiles, 259; militares, 28; mujeres, 115; total: [illegible].

Estado del tiempo

Del Telégrafo Nacional:

A las 7 a. m. reinaba el tiempo siguiente:

Nublado en Piedras, Canelones, Santa Lucía, San José, Florida, Durazno, Carmen, Sarandí del Yí, Porongos, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, Tacuarembó, Corrales, Cuñapirú, San Maximo, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Meneses y Cuaró.

Bueno en Santa Rosa.

Variable en Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano.

La Botica Británica

Esa antigua botica situada en la calle Rincon esquina Zabala acaba de pasar á manos de otro propietario, el señor don Maximiliano Lopez.

El señor don Salvador Gari, que la tuvo hasta ahora á su cargo, firmó anoche el correspondiente contrato de venta.

Esta noticia indudablemente causará como una bomba entre las numerosas personas que de tarde en tarde se reunian en la trastienda de la Botica Británica para discutir de política, de religion y hasta de teorías sociales, pues de todo se interesaban aquellas eclécticas sesiones nocturnas al pié de los jarros repletos de *asa fétida*, de *valamelano* y de otras lindezas por el estilo.

El señor don Salvador Gari saldrá á principios de Noviembre para Italia en viaje de recreo que durará cuatro meses aproximadamente.

Laboratorio Municipal de Química

Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.:

Temperatura atmosférica, 15°2.

Idem del agua, 15°9.

Color (Colorímetro de Crookes, Olding & Tidy) 44 b. 20 a.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O. miligramos 3.12.

Nota—El agua se encuentra hoy en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Octubre 18 de 1895.—*Cárlos Regúnaga.*

El yacht «Nemor»

Segun aviso que hemos recibido de Buenos Aires, debió ayer haber salido de la Boca el yacht *Nemor* del «Yacht Club Argentino» con destino á nuestro puerto trayendo á su bordo al vice comodoro del Club, señor Kimball, acompañado de los socios Alejandro Leighton y Frank Kinch.

Despues de pasar un dia aquí saldrá otra vez para Maldonado en expedicion de pesca y caza.

La primera vez que nos visitó el *Nemor* hace no diez años en viaje á las Malvinas, de donde [illegible] el señor Hortensio Aguirre acompañado de Alejandro Castro, eminente cirujano hoy dia.

Todos los barcos del «Yacht Club Argentino» enarbolan la bandera argentina con el sol en el centro y gozan de todos los privilegios de los buques de guerra. Muy á menudo frecuentan nuestros puertos del Uruguay, [illegible] Vendavia se juntará el *Nemor* en Maldonado dentro de pocos dias. [illegible] del señor Cárlos Neuton el comisionado de Magdalena, [illegible] domingo [illegible] la plata [illegible] del «Yacht Club Argentino».

Defunciones

Ricardo Roquata, oriental, 37 años, soltero, calle General Artigas.

Petrona Lopez, oriental, 5 meses, calle 25 de Mayo núm. 143.

Uno de ellos cayó al agua, siendo envuelto por el remolino de las ruedas.

El capitan enseguida hizo parar la máquina y arrear un bote.

La operacion se efectuó con suma rapidez, pero todo fué inútil, pues aquel desgraciado no volvió á aparecer en la superficie.

LOS BOMBEROS DE FIESTA

El diputado Suarez, socio del señor Donnelly en la cochería de la calle Colonia esquina Rio Negro, regaló 100 pesos al Cuerpo de Bomberos, como recompensa por el comportamiento demostrado en el incendio del Nuevo Politeama, salvando la cochería de correr la misma suerte.

El comandante Bañales ha resuelto ofrecerles hoy á sus subalternos un almuerzo y una comida extraordinaria en el mismo cuartel, comprar billetes de lotería por valor de 10 pesos y entregar el excedente que serán unos 50 pesos á favor del Asilo y Hospital Militar.

ESTAFA Á LOS BANCOS

Dice *El Diario* de Buenos Aires:

El Juez de Instruccion Dr. Navarro, reunió ayer en su despacho á todos los gerentes de los Bancos de esta plaza y les comunicó que habia recibido una denuncia que se preparaba una gran estafa á dichos establecimientos.

El procedimiento que debian usar los estafadores eran conformes á oro con firmas falsificadas de comerciantes conocidos de Montevideo.

Los conformes estaban ya impresos en Montevideo, y los encargados de lanzarlos á esta plaza se habian puesto de acuerdo con un famoso falsificador que se encuentra en la cárcel penitenciaria cumpliendo una condena por haber estafado mas de 200.000 pesos al Banco de Lóndres, Banco de la Nacion, Español y otros establecimientos.

Este falsificador, considerado el mas hábil que existe entre los estafadores, se llama Emilio Fernandez.

El encargado de preparar aquí la estafa es un conocido falsificador de billetes de apellido Tisone.

Este mantenia correspondencia secreta con Fernandez y otro conocido estafador que vive en Montevideo.

El juez doctor Navarro pasó los antecedentes de esta denuncia á su colega doctor Constanzó.

Hasta esta mañana este magistrado no ha dictado ninguna medida para perseguir á los estafadores, ni ha llevado ninguna requisitoria á la cárcel penitencia donde se encuentra el estafador Fernandez, para conocer si efectivamente tiene en su celda los elemento de la falsificacion.

Los gerentes de los bancos han tomado sus medidas para evitar estafas.

La Bolsa de comercio y las agencias de cambio deben hacer lo mismo».

Suceso sangriento

En una chacra que posee el general Rodriguez, sita en el Miguelete, se desarrolló esta mañana una escena de sangre.

Dos individuos se tomaron en palabras y uno de ellos llamado Jaime Elvi sacando un revólver le descerrojó al otro un balazo, cuyo proyectil fué á herirlo en la cara.

El doctor Capdehourat fué llamado á practicarle la cura.

El heridor está preso.

Hasta esta hora no se conocen mas detalles.

TORNEO DE ESGRIMA

Nos consta que en un importante centro social se han empezado trabajos con el objeto de organizar un torneo nacional de esgrima en el que podrán tomar parte todos los maestros y los aficionados existentes en el país.

Entre los iniciadores predomina la idea de que ese acto debe llevarse á cabo en el aniversario de alguna fiesta patria y con toda la solemnidad posible.

Los mejores tiradores serán premiados con medallas de oro y de plata, de dos distintas categorías segun se trate de maestros ó de aficionados.

Proximamente daremos mayores detalles de ese acontecimiento, cuyo anuncio á no dudarlo, despertará bastante interés entre los numerosos jóvenes que en nuestro pais se dedican al estudio del florete y del sable.

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Olympo*:

De Buenos Aires—C. Lockurcd y señora, R. Frassini, J. Regoli, M. Labraya, E Bisiglini, J. Mauchi, J. Becorio, P. Figliorti, J. Echepar, J. M. Lueta, J. Cardele, P. Sandolfo, J. Bibaldo, L. Labourdeti, L. Zamoni, D. Snide, D. Benitez, F. Boltari, F. Amarillo, L. Zarais, F. Sarlaro, M. Maruri, H. Bece, C. Felipson, J. Rios, A. Liserreiro y sera, A. Echecoparrete, E. Grango y 38 pasajeros de 3.ª clase.

Llegados por el vapor nacional *Helios*.

Del Salto y escalas—B. Coronel, F. Otero, C. Canellas, R. Mesello, B. Suares, y Paredes, J. Villamil, S. Branchetti, D. Sertti, E. Oreja, R. Vasquez, E. Pola, J. Puina, A. Brisuela, Z, Garcia, J. Regoni, A. Lasca, J. Oyeira, L. Cabas, R. Ruperto, S. Quinche, E. Quinche y 12 pasajeros de 2.ª clase.

El «Potosí»

Este vapor inglés salió de Rio Janeiro el dia 17 el corriente á las 6 p. m.

El «Sirio»

Con destino al Rio de la Plata salió el 15 del corriente del puerto de Génova el vapor italiano *Sirio*, conduciendo á su bordo 1400 pasajeros y carga general.

DIA COMERCIAL

Los bancos giran á la vista de ... toman á 20 dias vista de 23.800 á ...

Mercado de cereales

La plaza sigue acusando flojedad ... 2.70 á 2.75 y para maiz aparente ... $ 0.90 á 0.95 y para destileria de $ ... do por los 100 kilos. Para exportaci... ofrecido de $ 1.05 á 1.10 los 100 kil... interés por parte del comprador.

—La única venta que hemos co... bolsas trigo á $ 2.75 los 100 kilos.

Metálico amonedado

Traido por el vapor nacional *He...*

De Concordia: al agente de las M... viales del Plata, $ 93.57; á M. Vinc...

De Buenos Aires: al agente de ... Fluviales del Plata, $ 203.66.

Frutos de barraca

Las ventas realizadas en lanas ... importancia, si bien es cierto que ... mayor firmeza debido á las noticias ... rables, recibidas de Europa. Hoy se ...

5000 kilos lana del Bañado de ... mento de Tacuarembó á $ 2.25.

4000 id id de Achar á $ 2 35.

6000 id id id Durazno á precio ... que se dice ser $ 2.60.

2000 id id id Cerro Largo con ... $ 2 20.

1500 id id id La Cruz á 2.575.

Ademas se colocaron algunos ot... que se reserva.

—En lanares se efectuaron algu... el kilo al barrer.

Movimiento de saladeros

PRINCIPIO DE LA FAENA 1895-96

La faena de ganado es como s...

SALADEROS

Rodolfo Vellozo — Apesteguy hnos. — P. Denis y Ca. — Anaya é Irigoyen — Aguerre y Ca. — Castellanos y Ca. — Clouzet y Duclós — A. Mata y Compte — Frageiro, Alciaturi y C.ª — Arrivillaga y Ca. — P. San Martin é hijos. — S. Elizondo. — Jaume y Mouret

Total.

En igual fecha de 1894.

» » » 1893.

Precios pagados en la Tablada ... A comision.

Tablada

Precios pagados hoy en la Tablada:

Para abasto

Vacas—pesos 12 á 16.
Novillos—pesos 12 1|2 á 19.
Bueyes—pesos 14 á 18 1|2.

Para saladero

Vacas—pesos 11.
Bueyes—pesos 17 1|2.

Para el interior

Vacas—pesos 8 1|2 á 11 1|2.

Para exportacion

Bueyes—pesos 18 1|2 á 27.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Octubre 17 ...

1.ª RUEDA

Apertura. . . 336.00 | Clausura ...

LONDRES, 18 (2.35 p. m.)—... cial.—Cotízase la Deuda Con... ciento.

BUENOS AIRES, 18 (1.30 p. m.)... contado, 334.50.
Mas alto, al contado, 335.
Mas bajo, al contado, 331.5...
Cerró, al contado, 332
Salen *Eolo* y *Golondrina*.

Entrada de frutos

Dia 17

Por Via Fluvial: 17 bolsas ... cunos secos, 4 cueros potro, ... tos, 250 id id lanares, 18 id id ... trigo.

Por Estacion Central: 855 bo... vacunos secos, 115 id id salado... id becerros, 29 atados cueros ... 83 fardos y 608 cueros lanares ... 8 id varios, 23 bolsas cerda, ... trigo, 2523 id maiz, 300 id atre... id papas, 27 id alpiste, 45 far... paja escobas, 700 zapallos.

Por Estacion Bella Vista: ... cueros vacunos secos, 5 bo... cueros lanares.

LANA

De Rio Negro: 23 bolsas p... Duran y Vidal.

De Achar: 20 bolsas por C. ... do y Ca.

De Pampa: 35 bolsas por B... lla y Martinez; 18 1/2 bolsas ... y C.ª, 20 bolsas por Cortina á ...

De San José: 21 bolsas por ... prario y Compañía, 18 bolsa... Buxareo; 12 fardos por J Arro... 50 bolsas por J. Uraga ó Aba... sas por J. R. Perez á S. Cap... G. de Estrada á José C. San... Arias á Masanés y Ca.

De 25 de Agosto: 11 bolsas ... ñeyro.

De La Cruz: 40 bolsas por S... y Ca. 20 bolsas por J. A. Zan... y 1|2 por M. M. Bascues á Ba... por A. Gil á S. y B. Balparda... Añon á S. y B. Balparda.

Del Yí: 17 1|2 bolsas por ... hnos.; 14 bolsas por R. Abe... Martinez.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

—La sociedad de tiro «A Segno» de Villa Devoto recibió 10.000 tiros de fusil y 12.000 de revólver depositándolos en el arsenal de guerra.

El domingo continuará el concurso, clausurándose el dia 26 y se distribuiran los premios.

—Dos emisarios sanjuaninos se encuentran aqui gestionando la solucion del problema político de aquella provincia.

Ayer conferenciaron con el general Roca. Hoy entrevistarán al doctor Pellegrini.

—En las carreras de ayer en el Hipódromo Nacional, «Doctor», «Estudiante», «Cistan», «Rigoleto» «11 de Setiembre», fueron ganadores.

—Tiempo bueno.

—El sabado se reunirá la legislatura de la Rioja para recibir el juramento del senador Bustos electo gobernador de esa provincia quedando terminado el mandanto del interventor y demás personal que lo acompaña.

—El ingeniero Vhite no recibió todavia la esperada contestacion al telegrama trasmitido de los directores de Lóndres comunicándole las observaciones de la Cámara de Diputados sobre la construccion del ferrocarril á Neuquen.

—Quedó definitivamente fijado el próximo domingo á las dos de la tarde para la inauguracion de la Exposicion de Pintura del Ateneo.

—Se vuelve á hablar con insistencia sobre la renuncia del ministro de Hacienda en vista de la oposicion que manifiesta hacerle el Congreso.

—Casi todas las empresas de los ferro carriles tienen el proyecto de prolongacion de sus lineas.

El Oeste construirá las lineas de Trenque Lauquen á Fray y de Lincoln á General Villegas importando 30 kilometros.

El del Este prolungará lineas en 350 kilómetros para ligar á Monte Caseros con la capital Corrientes y Santo Tomé. El Oeste argentino lo estenderá 280 kilómetros desde Mendoza hasta San Rafael y empalmará con la linea trasandina. El del Sur desde Bahia Blanca al de Neuquen abarcando 600 kilómetros.

—El procurador general de la nacion aconseja al presidente conceda el pase al breve espedido por el Papa instituyendo Arzobispo á Castellanos.

—Encuéntrase aqui procedentes de San Juan los Dres. Ruiz y Aubone gestionando la resolucion del problema político de aquella provincia.

Como se sabe se proclama á Doncel para futuro gobernador pero la candidatura despierta resistencias en el seno del propio partido. Los emisarios celebraron una conferencia con el general Roca.

—Continúa despertando gran interés la exposicion de planos del futuro edificio para el Congreso. La concurrencia que asiste diariamente es extraordinaria.

—El juez federal no ha hecho lugar á la extradicion de Luis Gronzard, solicitada por el Ministro de Francia. Tampoco no se hizo lugar al recurso de habeas corpus, interpuesto por los socialistas Corredesia y Cast y Gimenez, presos desde el domingo en el departamento de policía.

—El Senado en sesion secreta negó el acuerdo solicitado por el Ejecutivo para nombrar á Ricardo Lavalle director del Banco de la nacion.

—Renunció el puesto de miembro de la Corte de Justicia en Catamarca el doctor Joaquin Quiroga.

—El senado autorizó al gobierno el nombramiento de Claudio Andino para Juez Letrado de Neuquen y Enrique Peña y Cárlos Alvear para vocales de la Caja de Conversion.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 18—La cuestion del ministro de guerra con el general Campos, jefe de policía, vá adquiriendo proporciones graves.

...

—Tiempo espléndido.

BUENOS AIRES, 18—El acorazado *Brown* mañana reunirase á la escuadra de instruccion frente á La Plata donde reuniranse también otros buques menores de la armada.

Continuaránse los ejercicios en ese punto durante 2 meses y despues efectuaránse maniobras en alta mar.

—El Presidente Uriburu mejora.

—Asegúrase que el gefe del Estado Mayor recibió denuncia de la existencia de un espia en una de las oficinas de su dependencia pagado para revelar datos á un pais estrangero pero no dase importancia al asunto.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro Cibils—Empresa Gil y Compañía.—Gran Compañía de zarzuela, dirijida por los distinguidos artistas Eliseo San Juan y Félix Mesa y de la que forman parte las distinguidas artistas Clotilde Perales y Antonia Garcia—Maestro director y concertador, Videgain—Espectáculos por secciones.

Hoy viérnes 18 de Octubre:

Primera seccion—DE MADRID A PARIS.
Segunda seccion—(Estreno)—CADIZ.
Tercera seccion — Segundo acto de la misma.
Cuarta seccion — (Estreno) — AL AGUA PATO.

—Entrada de cazuela, $ 0.20.
Paraiso, por secciones.

A las 8 1|2.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Por secciones*—Palcos avant-scene sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcones id id, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.40; entrada general 0.20.

Se exceptúan de la forma por secciones las localidades y entradas de cazuela y paraiso que se expenderán por

Funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, 2.00; lunetas de cazuela con entrada, 0.30, entrada de cazuela, 0.30; id de paraiso, 0.40.

Teatro San Felipe—Compañía de zarzuela cómica — Direccion Torrijos-Reynoso.—Forman parte de la compañia las primeras tiples Claudina Montenegro y Eloisa Ceballos—Espectáculos por secciones.

Hoy viérnes 18—Tercer día de moda—Dos estrenos en esta temporada.—UN PLEITO y EL BARBERILLO DE LAVAPIES.

A las 8 1|2 en punto.

Precios por seccion—Palcos avant scene sin entrada, $ 1.00; id bajos y balcon id id id 0.50; platea con entrada, 0.20; tertulias con entrada, 0.20; entrada á palco, 0.10.

Por funcion entera—Palcos de cazuela sin entrada, $ 1.00; lunetas de cazuela con entrada, id 0.20; entrada de cazuela, id 0.10; entrada de paraiso, id 0.30.

REMATES

José B. Gomensoro

De 3899 kilos aceite—Frente al kiosko de Capurro.

EL MARTES 22 del corriente Octubre, á la 1 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por órden de la Direccion General de Aduanas.

En lotes á la vista

86 cajones aceite de algodon con 3899 kilos.
Venta despachado y al contado.
La entrega se hará en seguida.

José B. Gomensoro

De alhajas—1500 lotes—En la joyeria y relojeria ... Club, calle 18 de Julio núm. 24.

EL LUNES 21 y noche ... á las 8 en punto, empezaré la venta á la mas alta postura, por conclusion de negocio.

... 3593-ol.14

Rafael Ruano y Ca.

De un terreno con dos frentes—En la calle Lima núm. 126 y Quito núm. 15, entre ... Bequeló, á cien metros de la ... y de la antigua y conocida ... de Ellauri, próximo á la Penitenciaría

EL DOMINGO 20, á ...

... 3574-oct.13

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de ...

Laugarou y Vallaro

...

Banco Hipotecario del Uruguay

BALANCE DEL MES DE SETIEMBRE DE 1895

ACTIVO

Deuda de Garantía		» 3:875.200 00	
Avalúo total de propiedades hipotecadas		» 7:729.120 05	
Propiedades adquiridas		» 2:464.836 20	
Cédulas y Títulos Hipotecarios á que responden segun registro público	$ 2:187.500 00		
Créditos personales por déficits		» 253.845 01	
Préstamos en Cédulas y Tít's Hipotecarios sobre propiedades urbanas	» 4.413.690 95		
Idem idem idem rurales idem idem idem	» 512.933 16	» 4:926.624 11	
Cuotas semestrales vencidas		» 2:532.491 47	
Caja—Existencia en efectivo		» 6.259 61	
Banco de Lóndres y Rio de la Plata		» 34 752 00	
Banco Italiano del Uruguay		» 1.627 30	
Obligaciones á cobrar		» 26.792 10	
Muebles y útiles		» 6.244 77	
Material de escritorio		» 719 73	
Administracion del Barrio Reus al Norte		» 12.287 51	
Idem de la Playa Honda		» 2.279 74	
Valores depositados		» 577.700 00	
Diversas cuentas deudoras á liquidar		» 1:229.420 47	$ 23:779.600 10

PASIVO

Capital—(Artículo 17 de la Ley de 24 de Marzo de 1892)		$ 5.070.000 00	
Lucros en suspenso		» 544.266 85	
Fincas administradas		» 1.198 29	
Avalúo de propiedades urbanas hipotecadas	$ 6.783.854 32		
Idem idem rurales idem	» 945.265 73	» 7:729.120 05	
Emision de Cédulas serie A en circulacion	» 4.900.700 00		
Idem idem B, idem	» 637.000 00	» 5:537.700 00	
Idem Títulos Hipotecarios del Uruguay serie C, en circulacion	» 723.300 00		
Idem idem idem D idem idem	» 886.600 00	» 1:609.900 00	
Intereses de hipotecas (comprendidos en cuotas semestrales vencidas)		» 1:800.094 88	
Comision de Administracion (comprendida en cuotas id id)		» 250.902 69	
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 528 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1893	» 560 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1894	» 412 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 31 de Diciembre de 1894	» 1.284 00		
Servicio de cupones, saldo correspondiente al 30 de Junio de 1895	» 22.888 00	» 25.672 00	
Bonos provisorios en circulacion: Saldo correspondiente al 30 de Junio de 1893	» 304 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1893	» 12 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1894	» 60 00		
Idem idem al 31 de Diciembre de 1894	» 508 00		
Idem idem al 30 de Junio de 1895	» 114.540 00	» 115.424 00	
Obligaciones á pagar		» 35.800 40	
Administracion del Hotel Nacional		» 3.945 56	
Idem del Establecimiento Balneario		» 3.752 71	
Depositantes de valores		» 582.700 00	
Beneficios liquidados		» 162.818 17	
Diversas cuentas acreedoras á liquidar		» 306.301 50	$ 23:779.600 10

Montevideo, Octubre 15 de 1895.

JUAN J. DE ARÉCHAGA, Gerente — JOSÉ M. MUÑOZ, Presidente. — MIGUEL COLLINS, Contador.

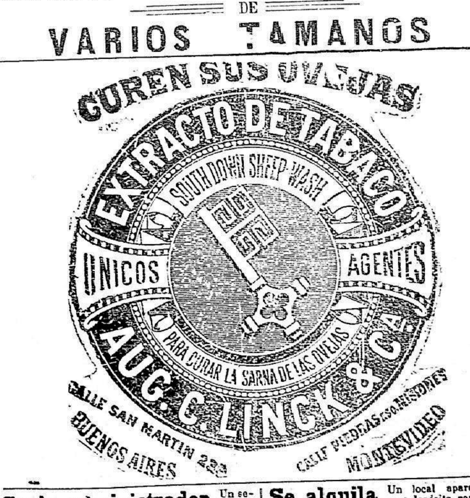
3603-oc.21



INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES





Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peraita, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine á línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ .02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama.

153 perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Anastacia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Setiembre 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3296 ot 18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Josefa Perez de Chao citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Setiembre 30 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3549-ot 20

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Margarita Gil de Petit, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

3557-nv.10

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Castillon, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3251-oct.28

Por disposicion del señor juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Raymundo Uraga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Octubre 1.° de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

3432-oct 31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Manuel Diez, Domingo Sárraga, Vicente, Agustin y Dolores Diez de Rodriguez y Agustin Rodriguez Diez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Octubre 10 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

3552-nv.12

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Manuel Lois y Lois para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo, tendrá lugar el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 5 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3495-oct.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que le han sido concedidas moratorias por el término de un año á don José Real Fernandez nombrándose como interventores á don Pedro Bolatino y don Mariano Solsone.—Montevideo, Octubre 7 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3528-oct.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado presentado por el Síndico respecto de los créditos dados por reconocidos en el concurso de don Pedro Ruleti, está de manifiesto en la oficina por el término legal.—Montevideo, Octubre 12 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3597-ot.25

De mandato del señor juez L. de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Angel Angeli para la reunion que con el objeto de recibir las cuentas que rendirá el Síndico definitivo, tendrá lugar el dia 11 del entrante Noviembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3622 nv.11

De mandato del señor juez letrado L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á Lambert de Kroon, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el Síndico provisorio nombrado, que tiene su domicilio en la calle 18 de Julio núm. 142, con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 14 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3598-ot 30

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Celestino Sabaté, para la reunion que con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 24 del entrante Octubre á las dos de la tarde, en el salon del Juzgado, calle Buenos Aires 221.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3381-ot.24

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á la sucesion de don Clemente Burgueño, para que por sí ó por apoderado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en los autos sobre calificacion de la quiebra del señor Burgueño, bajo apercibimiento.—Montevideo, Setiembre 26 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

3379-oct.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Estanislao Gonzalez (hijo) para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, á estar á derecho en los autos que le ha iniciado el Banco Nacional en liquidacion, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Octubre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

3498 nv 5

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por don Juan Lojo Martelo y otros por segunda copia de una escritura, se cita, llama y emplaza á los señores don Juan Lojo Martelo, don Felipe Vidal García y don José Vidal á fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en el incidente promovido por don José María Canto, por cobro de honorarios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.

3508-nv.7

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Octubre 17 de 1895.

Se invita al personal docente y al público para la conferencia que dará el señor Domingo Simois, catedrático de agricultura y zootecnia del Internato Normal de Varones, el 24 del corriente á las 8 1/2 p. m. en el salon de actos públicos del Museo y Biblioteca Pedagógicos.

El tema de la conferencia será «La Instruccion Agrícola en la escuela primaria.»

ot.24 *El secretario general.*

Comision Directiva del Pozo Semi-Surgente de Trinidad
LICITACION PUBLICA

Llámase á licitacion pública para los trabajos de distribucion de aguas del pozo Semi-Surgente construido en esta villa, cuyas obras consisten:

1.° En la construccion del soporte del depósito, colocacion del malacate, depósito y bomba.

2.° Colocacion de cañerias principales y secundarias para la distribucion de aguas y colocacion de los postes surtidores;

3.° Los materiales que deben emplearse en la obra, con excepcion del soporte del depósito y los demás que se mencionan en el respectivo pliego de condiciones, serán suministrados por la Comision Directiva, de acuerdo con el expresado pliego de condiciones, al cual deberán sujetarse todas las propuestas que se presenten;

4.° Las propuestas deberán presentarse en el papel sellado correspondiente y serán abiertas á presencia de los interesados que concurran al acto el dia 30 del corriente mes de Octubre á las cuatro de la tarde en el local de la Jefatura Política y de Policía; y

5.° El pliego de condiciones estará de manifiesto y á disposicion de los interesados en la Secretaria de la Junta E. Administrativa.

Trinidad, Octubre 14 de 1895.

José M. Castellanos, Presidente.

Juan L. Garai, Secretario.

3615-ot.30

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general se hace público:

Que el Superior Gobierno con fecha 25 de Setiembre ppdo., ha concedido el cambio de nombre del pailebot nacional (antes argentino), *Don Ramon*, por el de *Arturo*.

Montevideo, Octubre 2 de 1895.

3467-oct.20 *Julio Muró.*

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábricas y de Comercio.

Debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, esta Oficina avisa al público y al comercio:

Que el señor don Enrique Menini, de este comercio, domiciliado en la calle Jackson núm. 303, se ha presentado solicitando registro de la marca de fábrica y de comercio consistente en Una estrella con símbolos hípicos, destinada á distinguir licorería, destilería, comestibles, bebidas introducidos ó fabricados en el país.—Montevideo, Octubre 16 de 1895.—*Juan Chacon*, encargado del despacho.

3694-ot.18.

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los interesados que el Consejo de Enseñanza Secundaria y Superior ha resuelto, fundado en motivos de equidad, se abra un período para exámenes de ingreso á Preparatorios del 20 al 31 del corriente, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 63 del reglamento General de la Universidad, que fija para la prestacion del mencionado exámen el mes de Diciembre de cada año.—Montevideo, Octubre 12 de 1895.—*El secretario general.*

3573 oct.18.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo el dia 9 del mes de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maquiera**, de nacionalidad español, nacido en Barro, Pontevedra, de 28 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Rincon núm. 260; hijo de don José Benito Maquieira, español, fallecido en Barro, Pontevedra, ignora la fecha, y de doña Cármen Lorenzo Tuimil, española, de 45 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Luisa Sobreira**, de nacionalidad española, nacida en Portos, Pontevedra, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 126; hija de don Ramon Sobreira, español, de 55 años, viudo, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Josefa Bua, española, fallecida el dia 10 de Abril de 1883 en Pontevedra.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Vascara*, oficial del Estado Civil.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el dia mártes 15 del mes de Octubre del año 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Victor Dieulafait**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 220; hijo de don Luis Dieulafait, finado, y de doña Josefina Marés, de nacionalidad oriental, de 41 años, viuda, domiciliada en la calle Rincon núm. 55; con doña **Ivonne Margarita Paulin**, de estado soltera, de 30 años, de nacionalidad francesa, nacida en Paris, departamento de la Seine, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 218, hija de don Juan Eugenio Paulin y de doña Maria Teresa Maugrat, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3605-ot 24.

En Montevideo, y el dia 15 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Miguel Angel Baeza**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad chileno, nacido en Santiago, provincia del mismo nombre, de profesion rentista, domiciliado en la calle Cámaras núm. 107, hijo de don Enrique Camilo Baeza y de doña Mercedes Yavar, finados; con doña **Blanca Elisa Bayley**, de estado soltera, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo núm. 123, hija de don Jorge Bayley, finado, y doña Matilde Usher, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

Cipriano Martinez, oficial del Estado Civil.

3607-ot 24.

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia juéves 10 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Prudencio Garcia**, de estado soltero, de 43 años, de nacionalidad español, nacido en Bretun, provincia de Soria, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 247; hijo de don Prudencio Garcia y de doña Inocenta Gomez, finados; con doña **Gabriela Alfonsina Gagnier**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad inglesa, nacida en Ottawa, Canadá, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 247; hija de don Alfonso Gagnier finado, y de doña Sara Owens, de nacionalidad norteamericana, de 58 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3565-ot.20

En Montevideo y el dia viérnes 11 del mes de Octubre del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Mille Don**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Washington núm. 96; hijo de don Ramon Mille Leal, de nacionalidad español, de 64 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Francisca Don Divero, de nacionalidad española, de 54 años, casada, residen en España; con doña **Angela Amor**, viuda de don Nicolás Taboada, de 34 años, de nacionalidad española, nacida en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Washington núm. 98; hija de don Vicente Amor Fernandez, finado, y de doña Antonia Diaz Castelo, de nacionalidad española, de 68 años, de estado viuda, residente en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

3556-ot 20

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo, y el dia 14 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pucciano**, de 23 años, soltero, italiano, zapatero, domiciliado en la calle Dayman núm. 194, nacido en Acre, provincia de Cosenza; hijo legítimo de don Rafael Pucciano, de 43 años, zapatero y de doña Lucía Morrone, de 43 años, domiciliados con el contrayente; y doña **Cármen Margiotto**, de 19 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman núm. 203, nacida en Baibano, provincia de Potenza; hija legítima de don Antonio Margiotto de 44 años, casado en segundas nupcias, italiano, jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Antonia Salvia, italiana, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3608-ot.24

En Montevideo, y el dia 14 del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Tiburcio Flores**, de 25 años, soltero, oriental, cochero, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 106, nacido en el departamento de Rio Negro; hijo legítimo de don Juan Flores, brasilero, finado y de doña Marcelina Silveira, de 48 años, viuda, brasilera, domiciliada en el departamento de Rio Negro; y doña **Rosa Graceras**, de 22 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 106, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Eusebio Graceras, oriental, finado, y de doña Rafaela Santos, de 47 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

3609-ot.24.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 12 de Octubre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Suarez Alvarez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en San Estéban de Anos, provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 374, de profesion jornalero; hijo de don Manuel Suarez, fallecido, y de doña Rosa Alvarez, española, de 50 años, viuda, labores de su sexo, residente en España; y doña **Cármen Varela Esmoris**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santa María Noiselas, provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Estanzuela núm. 82, de profesion labores de su sexo; hija de don José Varela, de don José Varela, español, de 49 años, viudo, jornalero, residente en España, y de doña María Esmoris (fallecida).

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.

3575-oct.21.

En Montevideo, á 11 de Octubre del año 1895, y á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Santero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Piamonte, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Yi núm. 327, de profesion jornalero; hijo de don Faustino Santero, fallecido, y de doña María Pego, italiana, de 45 años, casada en segundas nupcias y residente en Italia; y doña **Francisca Macejo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Yi núm. 327, de profesion labores de su sexo; hija de don José Macejo, fallecido, y de doña Filomena Romero, española, de 39 años de edad, viuda, labores de su sexo, y domiciliada en la calle Yi número 327.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

A. Sambucetti, oficial del Estado Civil.

3576-oct.21.

En Montevideo, á 9 de Octubre de 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Benito Maurell**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en la ciudad de Pelotas, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Ciudadela número 120, de profesion comerciante; hijo de don Benito Maurell, fallecido en la ciudad de Pelotas el dia 19 de Febrero de 1891, y de doña Ofelia Moutier, fallecida en la ciudad de Pelotas el 4 de Octubre de 1890; y doña **María Dolores Solsona**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 183, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Solsona y Lamas, oriental, de 64 años, casado, propietario, domiciliado en la calle Soriano núm. 183, y de doña Agapita Fiores, oriental, de 57 años, casada, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 183.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que, lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

2546-ot 18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia doce del mes de Octubre del año 1895, á las dos y media de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Paradela**, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay núm. 25; hijo legítimo de don Hilario Paradela, finado, y de doña Juana Andiona, finada; y doña **María Blanco**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Queguay núm. 56; hija legítima de don Rafael Blanco, de 50 años de edad, de estado casado, español, carpintero, domiciliado con la compareciente, y de doña Juana Ayude, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada con la compareciente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3587-ot.23

En Montevideo y el dia 16 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Lahitte**, de 29 años, soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad brasilero, nacido en Rio Janeiro, domiciliado en la calle Mercedes núm. 275; hijo legítimo de don Guillermo Lahitte, finado, y de doña Ana Goñi, de 65 años de edad, de nacionalidad francesa, de estado viuda, domiciliada en Rio Janeiro; y doña **Angela Doldan**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 32; hija legítima de don Ramon Doldan, de 47 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado con la compareciente, y de doña Josefa Calvo, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

3627-ot.26

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 7 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Montoli**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad italiano, nacido en Lombardía, provincia de Como, domiciliado en la calle Uruguay núm. 570; hijo legítimo de don José Montoli, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion colchonero, y de doña Teresa Poretti, de 68 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Luisa Félli**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la misma provincia de Como, domiciliada en la calle Uruguay núm. 507; hija legítima de don Francisco Felli, de 50 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Rosa Visconti, de 45 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo mande la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3547-ot.18

En Montevideo y el dia 12 del mes de Octubre del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Parodi**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 181, hijo legítimo de don Juan Bautista Parodi, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Blanca Costa, de 66 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Elena Scanavino**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Migueleta número 273, hija legítima de don Juan Scanavino, de 58 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, domiciliado con la proyectante y de doña María Belbene, de nacionalidad italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

3588-oct.23

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 15 de Octubre del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Aurelio de los Santos**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 30 años de edad, domiciliado en la calle del Yi núm. 152, de profesion empleado; hijo de don Juan José de los Santos, finado, y de doña Francisca Chacon, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Las Pampas núm. 152, de profesion labores de su sexo; y doña **Isabel de los Santos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, departamento de Canelones, de 27 años de edad, domiciliada en la calle de Las Pampas núm. 152, de profesion labores de su sexo; hija de don Escolástico de los Santos, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en Pando, departamento de Canelones, de profesion militar, y de doña Fermina Zanz, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en Pando, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3606-ot.24

En Montevideo, á 16 de Octubre del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Severino Parral**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Galicia, provincia de La Coruña, de 37 años de edad, domiciliado en la calle de Cerro Largo núm. 57, de profesion comercio; hijo de don Domingo Parral, de nacionalidad español, de estado viudo, de 70 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion náutico, y de doña María Sonier, finada; y doña **Dolores Villar**, de estado viuda de don Antonio Orueta, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 56, de profesion labores de su sexo; hija de don Manuel Villar, de nacionalidad español, de estado casado, de 51 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 56, de profesion comercio, y de doña Francisca Fondo, de estado casada, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Asuncion núm. 56, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3626-ot.26

En Montevideo, á 10 de Octubre del año 1895, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Agostini**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Stasema, provincia de Luca, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Asuncion núm. 86, de profesion comercio; hijo de don Santos Agostini, finado, y de doña Clementina Batelli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en Stasema, provincia de Luca, de profesion labores de su sexo; y doña **Asuncion Baldi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la 7.ª seccion de esta Capital, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Asuncion núm. 86; hija de don Daniel Baldi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 52 años de edad, domiciliado en la calle de Asuncion núm. 86, de profesion comercio, y de doña Emilia Tognocchi, estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle de Asuncion núm. 86, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3577-oct 21.

En Montevideo, á 12 de Octubre del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Dodino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano nacido en Savona, provincia de Génova, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Jujui s/n., de profesion carpintero; hijo de don Juan Bautista Dodino, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Jujui s/n., de profesion jornalero, y de doña Magdalena Cervetto, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Jujui s/n., de profesion labores de su sexo; y doña **María Antonia Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Puerto Real, provincia de Cádiz, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 537, de profesion labores de su sexo; hija de don Fernando Fernandez, de nacionalidad español, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 537, de profesion mecánico, y de doña María del Rio, de estado casada, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 537, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3591-ot.23

En Montevideo, á 14 de Octubre del año 1895, y á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Oreste Bastianelli**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Deluca, provincia de Toscana, de 33 años de edad, domiciliado en la calle de Goes núm. 585, de profesion empleado hijo de don Fernando Bastianelli, finado, y de doña Camila Chiantelli, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Deluca, provincia Toscana, de profesion labores de su sexo, y doña **Angela Berrini**, de estado viuda de don Antonio Pertica, de nacionalidad italiana, nacida en Servolo, provincia de Pavia, de 30 años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada número 108, de profesion labores de su sexo, hija de don Luis Berrini, finado, y de doña Rosa Milanesi, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

3590-ot 23

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 12 dias del mes de Octubre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Bergallo**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, de 21 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor; hijo legítimo de don Andrés Bergallo, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, de profesion agricultor, domiciliado en Génova, Italia, y de doña María Ginocho, fallecida en Buenos Aires, se ignora en qué fecha; y doña **María Argento**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 17 años de edad, domiciliada en el Miguelete, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Argento, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, de profesion comercio, y de doña María Orssi, de estado casada, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial del Estado Civil.

3592-ot.23

En Maroñas, á los doce dias del mes de Octubre del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago José Madriaga**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 27 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion empleado, hijo legítimo de don Santiago Ignacio Madriaga, fallecido en el departamento de Paysandú, se ignora en qué fecha, y de doña Panialeona Hornos, de estado viuda, de nacionalidad argentina, de profesion labores de su sexo, de 64 años de edad, domiciliada en Maroñas; y doña **Ana Tafernaberry**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en el Cordon, calle La Paz núm. 121, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Tafernaberry, fallecido en Montevideo, se ignora en qué fecha, y de doña Luisa Olivera, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de profesion labores de su sexo, de 5[illegible] años de edad, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

José M. Nieto, oficial de E. Civil.

3585-oct.23

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Julio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Miguel Pintos**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, farmacéutico, domiciliado en la calle Durazno núm. 555; hijo de don Miguel Pintos, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Ema Ceron, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Elena Pintos**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 555; hija de don Juan Pintos, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Elena M. Garcia, de nacionalidad oriental, de 40 años, de estado casada en segunda nupcias, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricarte*, oficial del Estado Civil.

3589-ot.23

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los doce dias del mes de Octubre de 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Romero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la villa del Cerro, de profesion jornalero, hijo de don Cipriano Romero, de nacionalidad español, de estado casado, de 73 años de edad, domiciliado en La Coruña, de profesion labrador y de doña María Suarez, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la Coruña; y doña **Francisca Sanson**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 17 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Pedro Sanson, de estado casado, de nacionalidad francés, de 45 años de edad, domiciliado en el Pantanoso, de profesion comercio y de doña Dominga Imás, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 41 años de edad, domiciliada en el Pantanoso, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente como lo manda la ley.

Anuel Sena, oficial de E. Civil.

3586-oct.23

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 8 de Octubre de 1895, á las 5 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han contraido matrimonio in extremis don **Ceferino Coronel Gomez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, de 44 años de edad, domiciliado en la calle Ancha núm. 26, de profesion músico, hijo de don Miguel Coronel, brasilero, y de doña Martina Gomez, oriental, ambos fallecidos en Montevideo, 1.° el 24 de Junio de 1878 y la segunda, el 2[illegible] Junio de 1891; y doña **Estanislada Sosa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso del Molino, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Ancha núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Sabino Sosa, africano, fallecido el 3 de Febrero de 1869 en el Paso del Molino y de doña María Alvarez, africana, viuda, de 73 años, domiciliada calle Cuareim núm. 270, lavandera.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio [illegible] que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del E. Civil.

35[illegible]-oct 19